



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



REF: APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO
"SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y
ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL MINAS DE
LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

02 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 089/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°6618/2021 del 26.08.2021 que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios - Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, para la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO".
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO".
3. El Decreto Alcaldício N°0699 de fecha 13.12.2022 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
4. El Acta Visita a Terreno de fecha 04.01.2023.
5. El Acta Apertura Electrónica de fecha 17.01.2023.
6. Informe de Comisión Técnica de fecha 17.01.2023 dirigido a Sr. Alcalde, presentando propuesta de adjudicación.
7. Certificado N°023 de fecha 02.03.2023, emitido por Secretaría Municipal, que certifica acuerdo por unanimidad del H. Concejo Municipal, de aprobar propuesta de adjudicación de licitación.
8. El Decreto Alcaldício N°126 de fecha 07.03.2023, que adjudica licitación a oferente Empresa CGA Construcciones y servicios EIRL.
9. La Resolución de Acta de Adjudicación de Mercado Público, de fecha 08.03.2023.
10. La Orden de Compra N°4963-7-SE23, de fecha 09.03.2023.
11. El Contrato de Obra de fecha 13 de marzo de 2023.
12. Solicitud del Contratista de Fecha 20.11.2023, ingresado por oficina de parte.
13. Acta sin Observaciones de Fecha 08.01.2024, proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO".
14. Certificado de Fianza, de correcta ejecución de la obra equivalente al año de garantía por 365 días, proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO".
15. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
16. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades sus modificaciones posteriores.

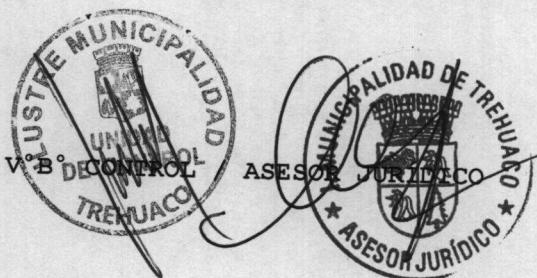


DECRETO:

APRUEBENSE RECEPCIÓN PROVISORIA, Para la Ejecución de Proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL MINAS DE LEUQUE, COMUNA DE TREHUACO".



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

Secplan (1), DOM (4), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)